



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

[Comayaguajc@yahoo.com](mailto:Comayaguajc@yahoo.com)  
[Sitio Web www.amcomayagua.com](http://Sitio Web www.amcomayagua.com)

Comayagua, 17 de octubre, 2024

**Sr. Carlos Miranda Canales**  
Alcalde Municipal

**Sr. Manuel de Jesús Cartagena**  
Vice Alcalde Municipal

**Lic. Ana Julia Flores Arguijo**  
Gobernación Departamental

**Dra. Lastenia Chávez**  
Comisionada Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **jueves 17 de octubre, 2024** y registrada en el **ACTA No. 83** en el **Tomo 85**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 300**

La Secretaria Municipal dio lectura a las actas anteriores (Acta No. 81 de Cabildo Informativo y Acta No. 82 de sesión ordinaria), mismas que después de su discusión, se aprobaron por unanimidad, previo enmienda al Acta No. 82 de la manera siguiente:

**Letra a) Folio 300-301**

El Regidor Municipal Rudbel Barahona solicitó **enmienda** a la resolución del **Punto No. 6) Letra f) folio 276** en virtud de haber expresado no estar de acuerdo con el **Proyecto de Mejoramiento de la Mediana del Boulevard Roberto Romero Larios de la ciudad de Comayagua**, debido a que considera que es preferible ejecutar proyectos de otro tipo y en otros sectores del municipio. Posición que comparte el Regidor Municipal Rigoberto Medina expresando que también está en desacuerdo con dicho proyecto.

El Alcalde Municipal explicó que este proyecto forma parte del presupuesto municipal aprobado y correspondiente al año fiscal 2024.

Se analizó en este contexto lo relacionado al proceso de las licitaciones, contexto en el que el Regidor Municipal Luis Fuentes propone que se incluya en las próximas resoluciones los nombres de las personas que participan en la comisión evaluadora de las ofertas, lo cual fue objeto de aprobación. Seguidamente se modifica la Resolución quedando aprobada de la siguiente forma:

05/11/2024  
P. Fuentes  
3:20 pm

**Resolución:**

“Ante lo expuesto por la comisión evaluadora, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve, **por mayoría**, aprobar la contratación de ELSA VICTORIA SANTOS, con una oferta económica de L.2,998,870.56, para la realización del Proyecto **Mejoramiento de la Mediana del Boulevard Roberto Romero Larios de la ciudad de Comayagua.**”

**PUNTO No. 5) Folio 301**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 6) Folio 301-302**

**PARTICIPACION PROPIETARIO DE RESTAURANTE MAMBO**

Comparece el Sr. Walter Ibran Díaz, administrador del Restaurante MAMBO con el objetivo de solicitar el seguimiento a la solicitud de permiso de operación para dicho restaurante, sitio que ha rentado y cuyo local se encuentra debidamente amueblado para el funcionamiento de un restaurante y cuenta además, con su respectivo estacionamiento.

Agregó que el departamento Municipal de Justicia ya realizó la respectiva inspección.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve **no otorgar el permiso de operación solicitado, hasta que se realice la consulta ciudadana a los vecinos de la zona**, en virtud de las múltiples denuncias recibidas de los habitantes y del Hospital Colonial por la existencia de negocios de venta de bebidas alcohólicas en el sitio.

Este cabildo consultivo tendrá lugar el día martes 05 de noviembre, 2024 a las 6:00 pm en salón del edificio Municipal de la Juventud.

**PUNTO No. 7) Folio 302-303**

**PRESENTACION GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO, ABOGADO RAFAEL BUSTILLO.**

Comparece una comisión de la empresa ICOMOR, S. de R.L. integrada por los señores: Oswaldo Morua-Delgado Ponce, Ángel Dagoberto Sandoval, Yinner Ulises Hernández, Carlos Eduardo Matta Buezo, Rafael Bustillo Romero y Denis Quilico con el objetivo de presentar **Propuesta de Proyecto: Planta de tratamiento de los residuos sólidos urbanos para las Municipalidades de Honduras.**

El expositor manifestó que este proyecto tiene como misión: Brindar soluciones técnicas y de ingeniería para la gestión de los desechos sólidos urbanos y dirigidos hacia la generación energías renovables.

Cabe señalar que este proyecto no implica costos para esta Alcaldía Municipal, solamente requiere que se le ceda el manejo del relleno sanitario municipal, para extraer y transferir la basura a la planta de tratamiento que se tiene previsto instalar en un predio que prevé obtener en las cercanías del Relleno Sanitario. Además se necesita firmar un convenio o comodato entre las partes por un tiempo mínimo de 10 (diez) años.

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal solicita a la Comisión Municipal de Ambiente y departamento Municipal Ambiental efectuar el análisis de los alcances y los aspectos técnicos de la propuesta, previo a la resolución.

**PUNTO No. 8) Folio 303-305**

**PARTICIPACION DE LA GERENTE GENERAL DEL PRESTADOR "AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS"**

Comparece la Ing. Gelsy Delcid con el objetivo de presentar el modelo de Gestión y funcionamiento de la Unidad Prestadora Municipal Mancomunada del Servicio de Agua Potable y Saneamiento "Aguas de la Sierra de Montecillos" que beneficia a los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamani.

Durante la exposición se presentó: Generalidades del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos; Antecedentes, Estructura organizacional de Aguas de la Sierra; Sistema de Agua Potable y Sistema de alcantarillado sanitario.

Según catastro de usuarios con que cuenta el prestador, hasta agosto 2024 el total de la población atendida asciende a 34.482 usuarios, contratos suscritos 6,451, usuarios activos servicio agua potable 5,747, conexiones suspendidas 704, usuarios activos de servicio de alcantarillado 911 y medición para control únicamente 616.

Entre los logros se mencionaron: Socialización; Firma de Contratos y Recaudación del pago del servicio; Aprobación de Pliego Tarifario y Reglamento de Multas y Sanciones y Fortalecimiento Programa HN018-B Fondos Cooperación Española (Redes Ajuterique y Lejamani).

Se analizó el comportamiento de los ingresos en donde actualmente se cobran tarifas fijas, las cuales no generan los ingresos requeridos para cubrir los costos operativos del sistema de alcantarillado sanitario y sistema de agua potable, por lo que es necesario definir e implementar un nuevo pliego tarifario que permita a ASM garantizar la sostenibilidad financiera, operativa y ambiental de dichos servicios.

Debido a que el prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos es un proyecto mancomunado por tres Alcaldías Municipales y comunidades con diferentes ideologías, culturas, entre otras características, ha sido un reto forjar una visión de trabajo en conjunto, así como la sostenibilidad de las tareas a desarrollar.

Finalmente la Gerente General presentó solicitud formal de apoyo económico para el cierre del año 2024 por la suma de Lps. 200,000.00 para cubrir compromisos del proyecto debido a que en el presupuesto aprobado el año 2024 no se consideraron actividades de mitigación para proteger el sistema de agua potable, debido a que el pliego tarifario no ha sido aprobado; por ende las partidas no se consideraron. Además que en años anteriores el prestador ha asumido la responsabilidad de atender emergencias como las ocasionadas por las tormentas ETA y OTA, y la tormenta Julia montos que han superado el millón de lempiras impidiendo hacer un mantenimiento correcto de las diferentes estructuras.

Esta solicitud de apoyo económico está fundamentada en el Artículo 10) del Acuerdo de Constitución del prestador. En donde se establece: "... que corresponde a cada una de las Municipalidades en coordinación con la Unidad prestadora Mancomunada, la gestión y ejecución de nuevas inversiones en su respectivo termino municipal para la construcción o ampliación de la infraestructura existente de la prestación de los servicios; o para nuevos equipamientos incluyendo la gestión del financiamiento que fuere necesario..."

Durante las reflexiones se coincidió sugerir que es importante establecer un convenio entre el prestador y las tres municipalidades beneficiarias del proyecto, donde se definan las obligaciones de cada una de ellas. Se sugiere además la importancia de que el prestador ASM deba disponer de un plan de sostenibilidad.

**Resolución:**

Ante lo expuesto la Corporación Municipal, previo a la resolución, traslada la solicitud de la Unidad Prestadora Aguas de la Sierra de Montecillos, a la Comisión de Finanzas para análisis.

**PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA****Letra a) Folio 305**

Se recibió solicitud del Administrador Municipal solicitud de autorización para la compra de maquinaria y vehículo que consiste en una moto troco paila hidráulica y un tractor D6 totalmente mecánico.

La compra de la moto troco paila hidráulica sería financiada con fondos del Proyecto Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo PPAT de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

El tractor D6 se adquirirá con fondos municipales y será utilizado en trabajos de mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve aprobar la solicitud para que se inicie el proceso de la compra de acuerdo a ley.

**Letra b) Folio 305-306**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos agotados según la distribución siguiente:

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:**

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.	DE MAS Lps.
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 006 Construcción de auditorio escolar Barrio Suyapa	125,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 005 Construcción de auditorio escolar Colonia Iván Betancourth		125,000.00
	<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>	<b>125,000.00</b>	<b>125,000.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, la realización del traspaso presupuestario de fondos para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos agotados.

**Letra c) Folio 306**

Del Director de la Escuela Marcelino Pineda López, la Sociedad de Padres de Familia, Gobierno Escolar y vecinos de la comunidad, solicitan no autorizar la apertura y funcionamiento de estacionamiento frente a la escuela o cercano a ella. En virtud de contar con una matrícula de 500 niños que pueden ser objeto de accidentes así como los padres de familia también riesgo del robo de niños.

A la vez solicitan se les conceda espacio en sesión de Corporación Municipal para tratar asunto: Seguridad y orden o acceso público al Instituto de la Propiedad y apertura de estacionamientos privados.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve que se realizará inspección de parte de la comisión nombrada y una vez que se disponga de informe de inspección, se les concederá el espacio solicitado.

**Letra d) Folio 306-307**

De la Gerencia del Ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua se recibió solicitud para aprobación de traspaso del presupuesto de inversión del año 2024 de los renglones presupuestarios que se detallan a continuación:

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TASPASARLE FONDOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD Lps.</b>
03-02-464	Segunda etapa construcción del proyecto Rio Blanco	UEP-RIO BLANCO	010	1,000.000.00
<b>SUMA TOTAL A AMPLIARSE:</b>				<b>1,000.000.00</b>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA DISMINUIRLE FONDOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD Lps.</b>
03-02-461	Mantenimiento, reparación y adiciones a planta de tratamiento	Operación y mantenimiento	002	1,000.000.00
<b>SUMA TOTAL A AMPLIARSE:</b>				<b>1,000.000.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el traspaso del presupuesto de inversión del año 2024 entre los renglones antes descritos.

**Letra e) Folio 307**

El Comité Interinstitucional de personas con discapacidad de Comayagua solicita que para el año 2025 se continúe brindando el apoyo económico para el pago de alquiler del inmueble donde funciona la oficina de esta entidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba el apoyo económico a favor el Comité Interinstitucional de personas con discapacidad de Comayagua para que sea incorporado en el presupuesto municipal para el año fiscal 2025.

**Letra f) Folio 307-308**

Se recibió Manifestación de las señoras Suyapa Marilina Cáceres, Dulce Alejandra Romero Cano, María del Socorro Membreño, Dorila Rivera Varela, María del Carmen Cáceres, Evangelina Gavarrete Martínez, Petronila Gavarrete Martínez, Gabriela Gavarrete Martínez, Gabriela Licia Cano Membreño, Blanca Edilia Canaca Canales, Olga Esperanza Moreno Pineda, Silian Sineydi Mejía Morales y Rutelda Catalina Romero, vecinas de Comayagua y residentes en el Barrio Arriba, a la par del Cementerio General de Comayagua, quienes solicitan les sea admitido el escrito en el sentido de que se autorice y se realice un mantenimiento catastral de los predios en los cuales están en posesión, así como el levantamiento de las declaraciones de los vecinos que constaten la posesión ininterrumpida de las familias que habitan en dicho inmuebles y que se extienda dominio pleno sobre lo poseído.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de Catastro Municipal para análisis e informe.

**Letra g) Folio 308-309**

De Asesoría Legal se recibió dictamen legal con relación a la solicitud del Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia para que se le conceda exoneración de pago por permiso de construcción para ejecutar proyecto de restauración de la estructura del techo del inmueble donde funciona el Museo de Comayagua.

**DICTAMEN LEGAL**

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el salón de Regidores de la Alcaldía Municipal de Comayagua, en sesión ordinaria de fecha 17 DE OCTUBRE 2024 y registrada en el Acta número 83 en el Tomo 85, puntos, incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud presentada por, El Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Ph.D. ROLANDO CANIZALES VIGIL. CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración. CONSIDERANDO: Se entiende por autonomía municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. CONSIDERANDO: Que EL Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH) tiene por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento de investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, y en conjunto con la Alcaldía de Comayagua se ha realizado una ardua labor en el Centro histórico de la ciudad siendo hoy en día un atractivo turístico, cultural a nivel nacional e internacional. CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de mayo del año 2019 se suscribió CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) Y AL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA (AMC) en donde se reconoce la conveniencia de coordinar y realizar conjuntamente programas y proyectos relacionados con la conservación, puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural de Honduras en general y en particular del Patrimonio Cultural de Comayagua, Departamento de Comayagua. CONSIDERANDO: Que la Cláusula Cuarta se refiere a la DURACION DEL CONVENIO que será por tiempo indefinido, en consecuencia, es aplicable y base a dicho convenio y continuando con las mejoras del Museo de Comayagua, siendo este inmueble de gran valor histórico, arquitectónico y Antropológico el INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) realiza la propuesta de la restauración de la estructura del techo del inmueble. Ya que actualmente se encuentra altamente deterioradas por diferentes causas, incluyendo el paso del tiempo considerando que la última restauración se hizo aproximadamente hace 20 años. CONSIDERANDO: Que la Alcaldía de Comayagua ha trabajado arduamente para la preservación y conservación del Centro Histórico en el marco del Convenio DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) Y AL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA (AMC) firmado en fecha 16 de mayo del año 2019 se solicita la exoneración del permiso de construcción para poder ejecutar el proyecto. Es Criterio Legal que en virtud del CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) Y AL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA (AMC) en donde se reconoce la conveniencia de coordinar y realizar conjuntamente programas y proyectos relacionados con la conservación, puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural de Honduras en general y en particular del Patrimonio Cultural de Comayagua, Departamento de Comayagua se se Exonere al INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) del pago del Permiso de Construcción, todo ello en base al CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAIH) Y AL ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA (AMC) el cual actualmente está vigente por ser de carácter de tiempo indefinido.

   
Eli Maribel Mejía Cardona  
Asesor Legal

**Resolución:**

La Corporación Municipal en virtud de que la Alcaldía Municipal de Comayagua ha trabajado de manera conjunta con el Instituto de Antropología e Historia desarrollando proyectos orientados a la conservación, puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural de Comayagua y habiendo establecido para ello un Convenio marco de cooperación y asistencia recíproca con duración indefinida, es del criterio legal que se exonere el Instituto Hondureño de Antropología e Historia del pago de permiso de





- f) Laura Ondina Quan Alcerro/Joaquín Napoleón Quan Velásquez/César Quan Velásquez/Rosalinda Quan Alcerro Barrio Abajo
- g) Cesar Quan Velásquez/Joaquín Napoleón Quan Velásquez/Rosalinda Quan/Rudy Quan. Barrio Abajo

**PUNTO No. 13) CIERRE DE SESIÓN Folio 317-318**

La sesión finalizó a las seis y treinta de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vicealcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.- Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izzamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º.Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

  
  
**MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua  
Cc: Archivo